



# Diario de Sesiones del Pleno

10 de diciembre de 2007

Número 227

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 28 de noviembre de 2007

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

### SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos.  
Página..... 6

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2007.**  
Página..... 6
- Intervención del Sr. Presidente.
  - Votación y aprobación del acta.

##### 2. PARTE RESOLUTIVA

###### Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para disponer que se atribuya el nombre de Teatro Fernán-Gómez al actualmente denominado Centro Cultural de la Villa.**  
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

###### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

##### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos), financiado con bajas por anulación.**  
Página..... 6

	– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Cobo Vega.	
	– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 4.-</b>	<b>Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 365.332,54 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos).</b>	
	Página.....	6
	– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 5.-</b>	<b>Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 434.979,25 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos).</b>	
	Página.....	6
	– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 6.-</b>	<b>Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 9.000.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, para la regularización del remanente de tesorería del Organismo.</b>	
	Página.....	6
	– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 7.-</b>	<b>Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 23.455.951,29 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, para la regularización del remanente de tesorería del Organismo.</b>	
	Página.....	7
	– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 8.-</b>	<b>Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.237.240,30 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Madrid, para la regularización del remanente de tesorería del Organismo.</b>	
	Página.....	7
	– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 9.-</b>	<b>Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 10.000.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, para la regularización del remanente de tesorería del Organismo.</b>	
	Página.....	7
	– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 10.-</b>	<b>Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.458.828,71 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”, para la regularización del remanente de tesorería del Organismo.</b>	
	Página.....	7
	– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 11.-</b>	<b>Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 700.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud, para la regularización del remanente de tesorería del Organismo.</b>	
	Página.....	7
	– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 12.-</b>	<b>Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.</b>	
	Página.....	7
	– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 13.-</b>	<b>Propuestas del Área de Gobierno para aprobar en trece expedientes otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.</b>	
	Página.....	7
	– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 14.-</b>	<b>Propuestas del Área de Gobierno para desestimar en dos expedientes otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las</b>	

---

correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 7

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición en cuatro expedientes a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 8

- Votación y aprobación de la propuesta.

## **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

### **Área de Gobierno de Vicealcaldía**

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por la entidad Renta 4 SvB, S.A., sobre implantación de oficinas en el paseo de la Habana, número 63. Distrito de Chamartín.**

Página..... 8

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por La Abuela Emilia, S.L., sobre implantación de bar-restaurante en la avenida de la Victoria, número 144. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página..... 8

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Carmen Albarracín Tomás, sobre implantación de oficinas en la calle Carretas, número 3. Distrito de Centro.**

Página..... 8

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Dikei Abogados, S.L., sobre implantación de oficinas en la calle Jenner, número 6. Distrito de Chamberí.**

Página..... 8

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 3.143,24 euros, a favor de Xerox España, The Document Company, S.A.U., en concepto de pago del alquiler de máquinas fotocopadoras. Distrito de Centro.**

Página..... 8

- Votación y aprobación de la propuesta.

### **Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de definición del nuevo Intercambiador de Transportes de Príncipe Pío. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página..... 8

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para ejecutar la sentencia número 216, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y la sentencia del Tribunal Supremo, de 3 de julio de 2007, mediante la aprobación de la Documentación Complementaria a la Memoria del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la subsanación de las determinaciones de clasificación de suelos no urbanizables protegidos, anulados por las referidas sentencias.**

Página..... 9

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón y la Sra. Martínez López.

- 
- Votación y aprobación de la propuesta.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES**

- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Enrique de Aldama a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**  
Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Moreno Espert, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la sexta prórroga del Consorcio de Rehabilitación de Teatros para el año 2008.**  
Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 25.- Proposición n.º 2007/8000818, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, instando la adopción de determinadas medidas en relación con la inundación de la estación de Metro de Marqués de Vadillo.**  
Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 26.- Proposición n.º 2007/8000820, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando la modificación de los vigentes Estatutos del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).**  
Página..... 19
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Villanueva González, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.

### **4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

- Punto 27.- Iniciativa n.º 2007/8000802 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.**  
Página..... 24
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la declaración institucional.
- Punto 28.- Iniciativa n.º 2007/8000803 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional a favor de una convivencia pacífica y contra la violencia.**  
Página..... 24
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la declaración institucional.
- Punto 29.- Iniciativa n.º 2007/8000804 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con diferentes medidas en relación con la lucha contra el SIDA, con motivo de la celebración el 1 de diciembre del Día Mundial de la lucha contra esta enfermedad.**  
Página..... 24

- 
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la declaración institucional.

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos.

Página..... 24

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos).

**El Presidente:** Señor secretario, entiendo que hay quórum necesario, por lo tanto, audiencia pública, vuelve a ser declarada, e iniciamos con la tramitación del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde. Orden del día de la sesión ordinaria de este Pleno correspondiente al mes de noviembre.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2007.**

**El Presidente:** Ruego un minuto de silencio tanto en el Pleno como en la tribuna de invitados, por favor. Si no hay intervenciones, damos por aprobada el acta.

(No se formulan observaciones).

Punto segundo, señor secretario.

**Punto 2.- Propuesta para disponer que se atribuya el nombre de Teatro Fernán-Gómez al actualmente denominado Centro Cultural de la Villa.**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde. Pasamos al epígrafe 2, parte resolutive. Propuesta del alcalde. El punto número 2 se da por leído de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento.

**El Presidente:** Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos), financiado con bajas por anulación.**

**El Presidente:** Posición de voto puntos 3 al 15, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Vamos a ver, punto 3, punto 4...

**El Presidente:** Perdón. Un momento, estamos en votación, y vamos a continuar la votación, ruego

que estemos todos atendiendo a lo que estamos. Posición de voto puntos 3 a 15, Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Puntos 3, 4 y 5, abstención. Puntos 6 al 11, en contra. Punto 12, abstención. Punto 13, a favor. Punto 14 y punto 15, abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto, puntos 3 a 15. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Punto 3, abstención. Punto 4 y 5, también abstención. Punto 6, 7, 8, 9, 10 y 11, en contra. Puntos 12, 13, 14 y 15, abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto, ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

**El Presidente:** Quedan por lo tanto aprobados. ¿Había alguna petición de palabra? Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 365.332,54 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

**Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 434.979,25 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

**Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 9.000.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, para la**

**regularización del remanente de tesorería del Organismo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

**Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 23.455.951,29 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, para la regularización del remanente de tesorería del Organismo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

**Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.237.240,30 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Madrid, para la regularización del remanente de tesorería del Organismo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

**Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 10.000.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, para la regularización del remanente de tesorería del Organismo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.458.828,71 euros**

**en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende", para la regularización del remanente de tesorería del Organismo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

**Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 700.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud, para la regularización del remanente de tesorería del Organismo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

**Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar en trece expedientes otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (4) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar en dos expedientes otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el**

### **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

### **Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición en cuatro expedientes a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

### **Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por la entidad Renta 4 Svb, S.A., sobre implantación de oficinas en el paseo de la Habana, número 63. Distrito de Chamartín.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto 16 a 20, ¿Izquierda Unida?

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra en los cinco.

**El Presidente:** Gracias, ¿Grupo Socialista?

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra en el 16, abstención en el 17 y 18, en contra en el 19 y en el 20.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

### **Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el**

### **Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por La Abuela Emilia, S.L., sobre implantación de bar-restaurante en la avenida de la Victoria, número 144. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

### **Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Carmen Albarracín Tomás, sobre implantación de oficinas en la calle Carretas, número 3. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

### **Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Dikei Abogados, S.L., sobre implantación de oficinas en la calle Jenner, número 6. Distrito de Chamberí.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

### **Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 3.143,24 euros, a favor de Xerox España, The Document Company, S.A.U., en concepto de pago del alquiler de máquinas fotocopiadoras. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

### **Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de definición del nuevo Intercambiador de**

### **Transportes de Príncipe Pío. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

**El Presidente:** Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista? Estamos en el 21.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Perdón. En el punto 21, a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Unanimidad. Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

### **Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para ejecutar la sentencia número 216, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y la sentencia del Tribunal Supremo, de 3 de julio de 2007, mediante la aprobación de la Documentación Complementaria a la Memoria del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la subsanación de las determinaciones de clasificación de suelos no urbanizables protegidos, anulados por las referidas sentencias.**

**El Secretario General:** Se recuerda por la Secretaría General que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, el acuerdo habrá de ser adoptado por la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen esta corporación.

**El Presidente:** Abriremos debate sobre este punto que iniciará, en representación del Grupo de Izquierda Unida, su portavoz don Ángel Pérez por tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Brevemente para decir que no nos extraña que el Partido Popular acate la sentencia 216 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del Tribunal Supremo de 3 de julio, teniendo en cuenta la interpretación que hacen ustedes, interpretación mediante la cual lo que pretenden es subsanar lo que ustedes entienden como un defecto de forma incorporando formalmente una documentación a posteriori, para justificar una desclasificación de suelos que estos tribunales no han estimado como válida ni como acorde con el interés público.

Ambos tribunales señalan que el Plan General en los ámbitos afectados es nulo, entendiendo que ustedes se excedieron y actuaron al margen de

crucios acordos con la realidad. Citan los dos tribunales como infringidas la Ley 9 de 1995 de Política Territorial, Suelo y Urbanismo en la Comunidad de Madrid; la Ley 3/95 de Vías Pecuarias, la Ley de Protección de Espacios Naturales, la Ley 16/95 Forestal y de Protección de la Naturaleza, así como el Libro Verde de la Comisión Europea.

Asimismo, el Tribunal Supremo hace referencia al informe de la Comunidad de Madrid de contenido desfavorable a aquella desclasificación y que decía: La revisión del Plan General de Madrid ordena el territorio municipal adoptando un modelo de crecimiento expansionista que viene a ocupar con desarrollos urbanos la práctica totalidad de los terrenos que en alguna medida pueden presentar todavía capacidad de acogida para otros usos, agotando así sus posibilidades de futuro.

Lo cierto es que el Tribunal Supremo declara la nulidad de la clasificación como urbanizable de suelos que en el Plan General del 85 se pretendía que conformaran el Anillo Verde. Era una estrategia de región metropolitana que limitaba la expansión de Madrid, que apostaba por un crecimiento más armónico, más equilibrado de la región, un modelo más descentralizado, de menor coste en recursos naturales, de menor gasto en infraestructuras, servicios, etcétera. Es evidente que aquella estrategia fue arrollada por la derecha y, por qué no decirlo, por muy buena parte de la izquierda. No obstante, ustedes entienden que la anulación es anulable, evidentemente en esta cuestión de interpretación jurídica este portavoz no va a entrar, pero evidentemente nosotros no creemos, sinceramente, que el Tribunal Supremo es que haya abrazado nuestra apuesta definitiva por el Plan General del 85. También entendemos que las consecuencias de si eso realmente fuera así, llegar hasta sus últimas consecuencias serían difíciles de asumir y desde luego de gestionar.

Por todo ello, entendemos que el Partido Popular, ustedes, asumen la sentencia en cuanto a los ámbitos AP 08.06 la Colonia Mingorrubio y el UNP 408 Aravaca, la Escorzonera, Monte del Pilar; aclaran que los terrenos del cuartel de la Zarzuela, adscritos al UCI 006 Arroyo del Fresno, están fuera de ese ámbito y que, por lo tanto, sobra la rectificación. Y en los diecinueve restantes justifican la reclasificación mediante un análisis, dicen ustedes, individual desde la posible pervivencia de los valores ecológicos y agropecuarios que el Plan del 85 les daba. Veintidós años después no les va a resultar a ustedes difícil demostrar que el urbanismo practicado es incompatible con cierta fauna y flora de la Comunidad de Madrid.

Nuestra conclusión es que el modelo que contenía ese Plan del 85 no era el de los gobiernos autonómicos y gobiernos locales que en su mayoría se han sucedido en estos años; nosotros nos lo creímos, pero entendemos que el tiempo transcurrido desde las alegaciones a la sentencia pone en absoluta inseguridad jurídica a miles de familias que aspiran a una vivienda. Ahora bien, esto no se puede confundir con que evidentemente

el Tribunal Supremo abrace nuestras tesis, pero sí les dice a ustedes que dentro de las suyas, ustedes hicieron una chapuza considerable. Esto sí se lo dice a ustedes el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. El Ayuntamiento ha hecho oídos sordos desde que en 2003 se produjo la primera sentencia del Tribunal Superior de Justicia, y quizá fue aquel momento en el que había que revisar el Plan, y por todo ello nosotros no podemos votar a favor de esa actitud durante todos estos años, siquiera sea por las consecuencias del plan actual. Entendemos además que pedir al Partido Popular que respete aspectos del Plan General del 85 cuando ha modificado ya casi 300 veces su propio Plan del año 97, es pedir algo que va mucho más allá de nuestra mejor voluntad.

Votaremos, por lo tanto, que no e, insistimos hoy en la necesidad de un plan general, de un nuevo plan general que se ajuste al interés público desde criterios de sostenibilidad, de equilibrio y de calidad de vida. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Pérez. Por el Grupo Socialista, el señor Sánchez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez-Pérez Castejón:** Gracias, alcalde. Buenos días de nuevo, señoras y señores concejales. En efecto, yo voy a empezar por donde ha terminado don Ángel Pérez, y es que votaremos en coherencia no solamente con la posición política que ha mantenido el Grupo Municipal Socialista a lo largo de estos años, en contra de su propuesta de convalidación de la desclasificación que el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia a lo largo de estos pasados diez años ha manifestado como tal de la desclasificación que hicieron ustedes de zonas protegidas, digamos, a suelo urbanizable.

Miren, allá por el año 1997, el Grupo Municipal Socialista impugnó este Plan General de Ordenación Urbana; en el año 2003 falló favorablemente a nuestras tesis el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y ustedes presentaron un recurso de casación cuando ya eran gobierno municipal. Finalmente este año, antes de verano creo recordar, ha sido cuando ha fallado definitivamente el Tribunal Supremo, fallando de nuevo a favor de las tesis que ha mantenido el Grupo Municipal Socialista y en base a las cuales nosotros impugnamos esta modificación, esta desclasificación ilegal.

Decía don Ángel Pérez, y me parece que con acierto, que en efecto no vamos a entrar en la interpretación jurídica. Aquí hay un matiz evidente: ustedes ejecutan la sentencia como mejor les place, y como mejor le place pues es simplemente circunscribiéndolo a un ámbito meramente formal.

Ah, qué pasa, ¿que el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia nos dicen que tenemos que motivar la desclasificación? Pues hagámoslo. Pero esconden detrás, digamos, de esta excusa formal el problema de fondo, y el problema de fondo es que ustedes no motivaron

esa desclasificación y esta ciudad lo que hizo fue perder zona verde, suelo o patrimonio ecológico para el futuro de los ciudadanos.

Mire, nosotros vamos a votar en contra porque somos responsables no solamente ante los jueces, entendemos que no es lo mismo anulable que nulo, que es cómo nosotros entendemos este segundo término, y porque entendemos también que hay que ser responsables con los vecinos, señora Martínez.

Mire, ustedes —y se ha dicho aquí antes— con esta convalidación lo que están haciendo es someter a una mayor inseguridad jurídica a los vecinos que ya llevan rato, bastantes años, esperando a que se les entreguen las viviendas en muchos de los PAU de los cuales estamos hablando y que están afectados por la sentencia del Tribunal Supremo. Y de chapuza efectivamente también, como bien dice don Ángel Pérez, se puede calificar —y así lo hace el tribunal— el tipo de desclasificación que ustedes someten a aprobación en este Pleno.

Mire, nosotros por responsabilidad vamos a votar en contra, por responsabilidad con los jueces. Yo no sé, señora Martínez —usted a lo mejor nos lo podrá decir en este segundo turno—, si existe un posicionamiento claro por parte de la Comunidad de Madrid que tendrá que pasar, digamos, el filtro del gobierno autonómico, yo no sé si el gobierno autonómico va a declarar como legal o no esta convalidación que ustedes someten a votación del Pleno del Ayuntamiento, pero, en todo caso, también decirle, señora Martínez, que dudamos mucho —y no queremos erigirnos en tribunal ni ponernos la toga de juez— de la legalidad de la convalidación que ustedes traen a votación de este Pleno. Y como nosotros sí que somos responsables con los vecinos —y con esto termino, señor alcalde—, lo que sí que le puedo decir es que no podemos entrar en el juego de generar una mayor inseguridad jurídica, que es lo que ustedes están haciendo con la aprobación de esta convalidación.

Por tanto, vamos a votar en contra, les decimos que por este camino ustedes persisten en el error y que veremos qué dice la Comunidad de Madrid y qué dice finalmente el Tribunal Superior de Justicia.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. El modo de ejecución de las sentencias dictadas es una cuestión estrictamente jurídica. En el planteamiento de los modos de ejecución de esta sentencia se han tenido en cuenta dos tipos de condicionantes: jurídicos y técnicos. Tras el análisis llevado a cabo por los juristas municipales, se ha llegado a la conclusión, con apoyo en la propia sentencia del Tribunal Superior de Justicia y en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que los efectos de la sentencia son los de la nulabilidad .

El razonamiento es el siguiente: Primero, la única causa de la declaración de nulidad parcial del Plan General es un vicio de forma a la insuficiencia de la motivación contenida en la memoria del Plan General del 97 en lo que se refiere a la reclasificación de los terrenos afectados como suelos urbanizables de los veintidós ámbitos identificados en la sentencia del Tribunal Supremo, dictada el 3 de julio de 2007. Segundo, la falta de motivación o motivación defectuosa, puede constituir, según el fundamento jurídico sexto de la propia sentencia de 23 de febrero de 2003, un vicio de anulabilidad o una mera irregularidad no invalidante, produciéndose lo primero cuando la falta de efecto de motivación deja sin conocer las razones que fundaban la ordenación discutida, sin que se cuente con base para valorar si se ajustaba o no a derecho la discrecionalidad del planeamiento. Tercero, el fundamento jurídico sexto de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia el 27 de febrero de 2003, reproduce la tesis que fue aceptada en su día por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en su sentencia de 13 de febrero de 1992, referida a un supuesto de hecho semejante al que nos ocupa, en la que anula la aprobación definitiva de unas normas subsidiarias respecto de un terreno concreto por falta de motivación, y señala en cuanto a su ejecución que con la adecuada motivación se proceda a una nueva aprobación provisional de dicho terreno.

Junto a los condicionantes jurídicos a la hora de decidir el modo de ejecución de la sentencia, también el equipo jurídico de la casa ha tenido en cuenta los condicionantes técnicos, que nos permiten comprender cuál es la situación urbanística actual de los ámbitos afectados y valorar cuáles pueden ser en el plano real las consecuencias de los distintos modos de cumplimiento de las sentencias dictadas.

El análisis de los datos que se ha llevado a cabo confirma la posibilidad de mantener la clasificación de suelo urbanizable de los terrenos afectados por las resoluciones judiciales en diecinueve ámbitos: dos ámbitos se dejan como suelo no urbanizable al no haberse podido motivar la pérdida de valores, que son la colonia Mingorrubio, como ha dicho el señor Pérez, y la Escorzonera en el Monte del Pilar; y en otro se deja la clasificación de urbanizable, dado que la sentencia contiene un error que hace inviable su ejecución, pues se trata de terrenos dentro del ámbito de Arroyo del Fresno que no existen, y se dejan para un momento posterior cuantas actuaciones procesales se consideren oportunas.

Justificado el modo de ejecución de la sentencia, que es lo que nos corresponde en este Pleno ordinario, informar a los miembros de la corporación que las actuaciones a seguir desde esta aprobación provisional serán las siguientes.

La Comunidad de Madrid deberá adoptar el acuerdo de aprobación definitiva relativo a la documentación complementaria aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por lo que se remitirá el expediente

completo a esta administración. Y una vez se produzca esta aprobación definitiva y se publique en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrará en vigor el acuerdo adoptado por el Pleno. Una vez que entre en vigor, la Junta de Gobierno adoptará los acuerdos de ratificación de las aprobaciones relativas a los proyectos de urbanización y reparcelaciones ya aprobados en su día sobre ámbitos afectados por la sentencia. Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid deberá realizar los estudios y actuaciones que permitan la incoación del proceso de modificación puntual del Plan General relativo a la clasificación urbanística de los suelos incluidos en los ámbitos de la colonia Mingorrubio y la Escorzonera-Monte del Pilar, que quedan como suelos no urbanizables. Asimismo, el Ayuntamiento de Madrid realizará las actuaciones que permitan en el orden procesal subsanar el error padecido en la sentencia con referencia a la inclusión de los terrenos identificados en el ordinal número 18 de la misma, Arroyo del Fresno. Por último, este acuerdo de aprobación provisional se comunicará inmediatamente al Tribunal Superior de Justicia y a los juzgados de lo Contencioso para que tengan conocimiento de las actuaciones que en ejecución de sentencia se están llevando a cabo.

Y es cuanto puedo informar a los señores concejales.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez. Señor Pérez, por tiempo de dos minutos, tiene usted la palabra.

*(El señor Pérez Martínez niega con la cabeza.)*

Si no quiere hacer uso de ella, señor Sánchez, ¿quiere usted hacer uso de ella?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** No.

**El Presidente:** ¿No? Pues, entonces, damos por finalizado el debate y sometemos a...

*(Observaciones del Secretario General del Pleno.)*

Señora Martínez, tiene usted que hacer uso de la palabra, por favor, durante el tiempo de cuatro minutos.

*(Rumores.)*

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Bien, vamos a ver. Solamente a modo de conclusión decir que el contenido de la sentencia en lo que entra es en la insuficiencia de las razones expresadas en la memoria del Plan General del 97 para entender justificadas las circunstancias que suponen la desclasificación de determinados suelos protegidos y su incorporación al proceso urbanizador como suelos urbanos o urbanizables.

Se trata de un defecto formal, señor Sánchez, no de fondo, localizado en un documento no prescriptivo como es la memoria del Plan General. Según jurisprudencia del Tribunal Supremo, como se ha dicho anteriormente, la falta de motivación da

lugar a la nulabilidad. Sería una temeridad, señor Sánchez, precisamente no hacerlo por lo mucho que se juega la ciudad de Madrid, la Comunidad de Madrid y la propia Administración del Estado, pues entrando en el modelo de ciudad que propone el año 97 frente al modelo del año 85, tengo que decir —y es un juicio que he escuchado en muchas ocasiones a urbanistas y a expertos, y lo comparto— que el Plan General del 85 produjo un empobrecimiento en el desarrollo económico y social que había que invertir. El Plan General del 85 olvidó las necesidades de vivienda protegida, de mejora de las infraestructuras, de desarrollo financiero tecnológico e industrial y, consecuentemente, de generación de empleo. Por eso, el Plan General del año 97 afrontó el reto de generar oportunidades para la ciudad de Madrid. No limitó las posibilidades y lo que hizo fue dar respuesta a las necesidades de una población creciente que deseaba tener calidad de vida y ser competitiva para su propio bienestar.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez.

*(Risas).*

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Lo he hecho bien, ¿no?

**El Presidente:** Ha quedado clarísimo el contenido de su intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Ni siquiera ha tenido necesidad de agotar el tiempo establecido. Sometemos a votación este punto del orden del día. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muy en contra.

**El Presidente:** Grupo Socialista, señor Sánchez, ¿en contra?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular? A favor. Queda por lo tanto aprobado. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Enrique de Aldama a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**

**El Presidente:** Inicia el debate, en representación de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, por un tiempo de cinco minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No se preocupe, que no voy a agotar el tiempo.

Bueno, pues sin entrar más allá en el currículum de don Enrique de Aldama, solo decir que, además de ser presidente y empresario, gran empresario, referente de la patronal de la construcción en nuestro país, fue también —como ustedes saben— presidente de EuroDefense España, una entidad muy ligada a la fabricación, a la compra y venta de armamentos en Europa.

*(Rumores).*

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Que ustedes empiecen a dar reconocimiento público ocupando espacios de la ciudad a grandes empresarios...

**El Presidente:** Perdona, doña Milagros, ruego silencio a los miembros de la corporación. Continúe, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Que ustedes empiecen a dar reconocimiento público ocupando espacios de la ciudad a grandes empresarios y personalidades del ramo de la construcción no nos parece, sinceramente, el mejor momento. Si ese es el camino espero que no continúen, pero les indico que deben cambiar el giro y si alguien del ramo de la construcción se merece figurar en las calles de Madrid, entre otros, son los once fallecidos en los tajos este último año en nuestra ciudad a causa de accidentes laborales. Cada tres días fallece un obrero en nuestro país y las cifras de siniestralidad laboral no bajan.

Por otro lado, nos llama la atención la rapidez con que ustedes actúan ante determinadas propuestas mientras tienen paralizadas otras. Cabe decir, por ejemplo, el silencio ante la solicitud de la instalación de una placa en el cementerio de La Almudena recordando a las jóvenes Trece Rosas, proyecto financiado por el Gobierno estatal del que probablemente se va a perder la financiación si ustedes no contestan y al que ustedes están dando la llamada por respuesta.

Mi grupo, por lo tanto, votará no a esta propuesta y espero que ustedes cambien el talante y recuperemos el espíritu de acuerdo y consenso en estas propuestas. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, el señor Viondi tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde. Bueno, valorar esta propuesta del señor Enrique de Aldama para asignarle una vía, espacio público o institución cultural.

Este grupo únicamente ha encontrado dentro de sus excelsos méritos, aparte de los que ha añadido la compañera de Izquierda Unida, que ha sido vicepresidente de la CEOE. Pero la justificación real que da el Gobierno municipal es, y leo textualmente: «las buenas prácticas empresariales».

Sin querer generar por parte de este grupo un debate sobre el currículum de este señor, nosotros queremos reflejar en este Pleno que nos choca la urgencia con que se tramita esta propuesta y la exasperación para conceder estos reconocimientos públicos a trabajadores y trabajadoras madrileños que han impulsado durante muchos años las buenas prácticas sindicales. Esperamos que este Gobierno municipal tenga tanto énfasis en valorar a una persona por su conducta en buenas prácticas empresariales como los trabajadores y trabajadoras madrileños y sus buenas prácticas sindicales, como creo que estamos oyendo ahí en la Plaza de la Villa las buenas prácticas sindicales de cientos y cientos de trabajadores que están defendiendo sus derechos laborales en esta institución.

Más allá, señor Gallardón, este grupo lo que quiere plantearle son dos cuestiones: ¿cómo evalúa su Gobierno los méritos de cada nombre propuesto en virtud de su relación con la ciudad y la sociedad madrileña? ¿Quién está impulsando realmente la candidatura del señor Enrique de Aldama sobre su necesidad de tener una calle en la ciudad? Y como lo hacíamos antes con las buenas prácticas sindicales, si hay igual distinción para todos y todas las madrileñas.

Nosotros entendemos desde el grupo municipal que es inadecuado el método que actualmente está eligiendo el Partido Popular, primero, porque nace sin ningún consenso previo entre los grupos políticos. La imposición por parte del Grupo Municipal del Partido Popular no puede convertirse en una constante habitual. No pueden utilizar la mayoría para designar los callejeros según su conveniencia o compromisos partidistas.

Por eso, pedimos que, por respeto institucional a todos los grupos municipales y por consideración a los madrileños y a las madrileñas, porque aquí estamos representados todos, tanto los votantes del Partido Popular como los del Partido Socialista e Izquierda Unida, incluso los que se quedaron en su casa, merecemos un respeto y que no se utilice el callejero de la ciudad para imponer compromisos de carácter partidista.

Y además nos preocupa, viendo la actitud que han tomado con este nombramiento sin consenso previo alguno con el resto de grupos, que en próximas fechas el Congreso de los Diputados va a aprobar finalmente la Ley de Memoria Histórica, y que en el ámbito de aplicación de esa ley se deben modificar más de 160 calles de la ciudad por tener contenido franquista en sus nombres. Viendo la actitud actual que está llevando el gobierno municipal, creemos que van a actuar con la misma doctrina en la comisión; en esa comisión que, de momento, el señor alcalde anunció el pasado 2 de noviembre pero que hasta la fecha ni conocemos su

composición ni si estaremos los grupos municipales y, por supuesto, desconocemos cuándo se convocará para iniciar su trabajo. A nosotros nos congratula que con un año de retraso, después de haber propuesto esa comisión en este mismo Pleno y que ustedes con su mayoría absoluta lo rechazaron, ahora se hagan parte de ella y quieran sacarla adelante. Solo le pedimos que no apliquen la misma doctrina que están utilizando para asignar nombres a las calles de la ciudad de Madrid, que le recuerdo nos representan a todos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Viondi. Por el Grupo Popular, señora Moreno, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Yo creo que debemos añadir unas cuantas cosas al currículum del señor Enrique de Aldama, porque creo que ustedes las han obviado.

El señor Enrique de Aldama y Miñón nace en Madrid el 27 de noviembre de 1933. Su nombre está vinculado a nuestra historia empresarial como hombre clave en el desarrollo del sector, como uno de los empresarios españoles más preparados y de mayor prestigio nacional e internacional y, sobre todo, como referente de la transparencia —déjeme subrayarlo, de la transparencia— y de lo que se ha dado en llamar el buen gobierno de las empresas. Durante los años de la transición se convirtió en figura clave de la reconstrucción industrial de España. En la siguiente, del 74 al 82, ostentó diversos cargos públicos de primer nivel como delegado del Gobierno de las Sociedades Concesionarias de Autopistas, director general de Renfe, subsecretario del Ministerio de Industria y Energía. A principios de los 80 volvió al sector privado como vicepresidente ejecutivo de la Asociación Española de Empresas Constructoras (SEOPAN). Entre 1983 y 1986, consejero delegado de Agromán, presidente de Laín, copresidente de OHL. Sin embargo, su nombre quedará siempre ligado, por encima de todo, y como decíamos al principio, a la reforma del buen gobierno empresarial. Así es desde que en 2002 fuera nombrado presidente de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia de los Mercados Financieros y Sociedades Cotizadas. En 2003 elaboró el informe de recomendaciones conocido como el Código Aldama, que estoy segura de que les suena a todos ustedes, labor que supuso un importante paso en el imparable proceso de transparencia y profesionalización del sector empresarial español.

Sinceramente, señoras y señores concejales, no sé muy bien lo que les irrita de todo esto. Creo y tomando unas cuantas palabras que se publicaron el día de su fallecimiento, seguimos explicando cuál es la propuesta que traemos al Pleno.

En el diario *Cinco Días* el titular fue: «Adiós a uno de los padres del buen gobierno de España. Una de las figuras referentes de la transparencia y el gobierno corporativo. Su extraordinaria contribu-

ción al asociacionismo empresarial, al progreso de los métodos de gestión de nuestras empresas y al desarrollo de las infraestructuras y comunicaciones, tanto desde su labor en el sector público como en el campo del sector privado».

*El Economista* dijo: «Fallece Aldama, el constructor de la transparencia. —Y señala— Un hombre clave en el desarrollo del sector y un ejecutivo admirado por todo el panorama empresarial español».

*El País* dijo: «Preparación y prestigio son los dos rasgos que mejor definían a Enrique de Aldama y Miñón, que era uno de los empresarios de más preparación de las últimas décadas y buen gestor».

Y *ABC* dijo: «Fallece Aldama, impulsor de la transparencia empresarial».

Señoras y señores concejales, ni urgencia, por supuesto mucho menos exasperación. Creo que el método es el que hemos seguido durante los últimos cuatro años, lo que lamento es que ustedes dos no estaban, quizá lo desconocen.

La señora Hernández ha dicho una imprecisión grave: la placa de las Trece Rosas está colocada desde antes de verano, señora Hernández, lamento comunicarles, según me indica la concejala responsable del distrito.

Yo creo que deberíamos, quizá en nuestra próxima comisión permanente, si a ustedes les parece, programar lo que pueden ser estos próximos tres años y medio, pero desde luego creo que hemos actuado como lo hemos hecho en los últimos cuatro años. Las proposiciones que hemos traído de nombres a la comisión y al Pleno se han aprobado en un noventa y pico por ciento. Creo que ustedes deberían de recapacitar sus votos de la comisión, yo se lo rogaría en nombre de la transparencia de este hombre, del buen hacer de este hombre; creo que se lo merece. Y si hay una pelea política entre nosotros, la debemos debatir en nuestra comisión. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora Moreno. En el segundo turno, ¿quiere intervenir?

*(Asentimiento de la señora Hernández Calvo).*

Señora Hernández, por un tiempo de dos minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A mí si algo me molesta es hablar de personas que han fallecido. No me gusta tener que hablar de lo buenos o lo malos que han sido. Ustedes han traído aquí una propuesta un tanto complicada, y eso nos pone en una situación... Yo creo también, señora delegada, que usted está en el Gobierno del Partido Popular y que, por lo tanto, tiene la misma responsabilidad que cualquier otro político para que, efectivamente, podamos hablar y podamos hacer la política que tengamos que hablar en la comisión. Pero es que ustedes nos han traído un referente claramente del capitalismo, de la construcción, del modelo empresarial capitalista de esta

ciudad y de este país, y eso es así de claro. Nos han traído una persona que fue director general de Carreteras en el Gobierno de Franco, que ha tenido ya de por sí una vida muy premiada y que, desde luego, los espacios de la ciudad también tienen que ser para personas que para ustedes son invisibles.

Y por eso yo planteo que si hablamos de la construcción y de lo que pasa en el ramo de la construcción, también podemos hablar de las subcontratas y del modelo de gestión que también defendía este señor, y puedo hablar también de cómo en la comisión que debería haberse puesto en marcha el lunes de la Ley de Subcontratación en la que debería estar un representante del Ayuntamiento, brilla por su ausencia el representante del Ayuntamiento para vigilar las obras de la ciudad de Madrid. Se puede hablar de muchas cosas del ramo de la construcción y, por lo tanto, yo no voy a favorecer el premio a un modelo de empresariado que tiene que ver con el modelo de subcontratación y que tiene que ver con un modelo en el que hoy muchos trabajadores están siendo víctimas de esa siniestralidad.

Entonces, yo creo que hay una parte de la vida que no me gustaría sacar, pero ustedes lo han traído aquí, y de verdad vamos a hablar de las personas que se merecen por su trayectoria de vida, las calles y los espacios, no a personas que representan posiciones determinadas y que en un momento determinado nos pueden complicar el voto en este Pleno. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Hernández. Señor Viondi, también si quiere hacer uso de la palabra, por tiempo de dos minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde.

Señora Moreno, gracias por leernos el currículum de este señor que venía ya en el expediente, yo se lo agradezco; pero le quiero recordar que en el Pleno no estamos para leer necrológicas ni las bondades de este señor. Si hubiese escuchado atentamente la intervención de este grupo municipal, hemos puesto el énfasis no en la persona, sino en el método para llevar a cabo la designación de un vial o de una institución cultural para el señor Enrique de Aldama. Por tanto, no vamos a entrarle al juego de si el señor Enrique de Aldama sí o el señor Enrique de Aldama no, sino ¿es el método adecuado para asignar nombres en las calles? Y le dice el Grupo Municipal Socialista que no. ¿Por qué le dice que no? Porque hace dos meses —yo no estaba en la corporación, pero yo me suelo leer las actas e incluso los diarios de sesiones de esta institución—, en septiembre, se aprobó una proposición conjunta por los tres grupos municipales asignándole viales al señor Rodrigo Uría, Jesús de Polanco —bueno, creo que en ese banco ahí hubo alguien que tuvo que irse fuera porque no podía ni votarlo—, al señor Gabriel Cisneros, a Emma Penella y Francisco Umbral; y lo votaron los tres grupos municipales y todos estábamos a favor.

¿Por qué no se puede hacer esa misma fórmula para estas ocasiones?

Por tanto, nosotros ponemos un pero, un pero muy grande al método de hacerse, y nos anticipamos a un debate que vamos a tener dentro de muy poquito, que es esa comisión que anuncia el alcalde, que a día de hoy desconocemos por completo su función, su composición y cómo vaya a desarrollar sus trabajos. Y para que no ocurra en esa comisión anunciada por el alcalde un año después de rechazar otra igual, propuesta por este grupo, nos anticipamos a ese debate diciéndole: este no es el método que creemos correcto para llegar a un consenso en asignar nombres, viales o instituciones culturales en el grupo municipal. Y le recuerdo que más allá de las buenas prácticas empresariales, también hay trabajadores y trabajadoras madrileñas que ya han fallecido, que también han acumulado muy buenas prácticas sindicales y también se merecen su reconocimiento en nuestra ciudad, y le puedo asegurar que no hay o escasamente hay algún sindicalista en la ciudad de Madrid. Por eso le decimos la exasperación, porque para este caso se ha acelerado pero para otros casos llevamos una lentitud ya congénita en esta institución. Por tanto...

**El Presidente:** Señor Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Yo creo que a recapacitar les invito —y ya termino, señor alcalde— a ustedes a que el método que han utilizado en esta ocasión no vuelva a repetirse con casos próximos que creo que además afectan no solo a una calle, sino a más de ciento sesenta en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Viondi. Para cierre de debate señora Moreno, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Sí, gracias señor alcalde. Yo creo que para exasperación, señor Vicente, la de usted, que de verdad que no la comprendo.

Dice usted que no venimos aquí a votar sí o no, yo creo que la propuesta dice propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Enrique de Aldama una vía, espacio público e institución cultural que en su momento se determine. Votamos sí, no o nos abstenemos, quiero decir que si ahora vamos a cambiar el sistema de ponerle nombre a las calles, desde luego no va a ser en este Pleno ni a raíz de esta proposición, señor Vicente, eso es bastante más complicado y difícil. ¿Que hace dos plenos o un pleno —no recuerdo ahora bien— se hizo por consenso? Por supuesto y muchas otras veces se ha hecho por consenso y se hará la mayoría de las veces. Le repito, el 94% ha sido por consenso, y en ese espíritu estamos y estaremos siempre. ¿Que ustedes quieren modificar este sistema? Con muchísimo gusto lo hablamos, pero no en este Pleno ni a costa del señor Enrique de Aldama. Muchas gracias alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias. Antes de someter a votación le quiero sacar de un error, señor Viondi. Yo nunca he hablado de una comisión, le ruego que se repase mi declaración en su momento; dije que consultaríamos a una serie de expertos antes de tomar la decisión del gobierno que le corresponde para la ejecución de la ley, pero el término comisión...

*(Observaciones del señor Vicente Viondi).*

... no, solamente le saco a usted del error pero no hablé nunca de una comisión. Cité como ejemplo a los cronistas de la Villa, como se podían citar otras academias u otros organismos, pero no hablé de una comisión. No me estoy oponiendo, ¿eh?, ni muchísimo menos, pero solamente que tuviese la aclaración.

Sometemos a manifestación de voto el punto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Pues, con la abstención y el voto en contra manifestado, queda aprobado. Continuamos con la tramitación, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la sexta prórroga del Consorcio de Rehabilitación de Teatros para el año 2008.**

**El Secretario General:** Muchas gracias señor alcalde. De conformidad con lo dispuesto, en el ya repetido tantas veces, artículo 67.1 del Reglamento, el punto 24 se da por leído, debiendo recordarse que requiere de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la corporación para su aprobación, de conformidad con el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad y Régimen especial de Madrid.

**El Presidente:** Someto a votación el punto 24. ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad. Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 25.- Proposición n.º 2007/8000818, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, instando la adopción de determinadas medidas en relación con la inundación de la estación de Metro de Marqués de Vadillo.**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, don Ángel Lara tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, por favor don Ángel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias señor alcalde. Buenos días a todos y a todas.

En el Pleno anterior, doña Pilar Martínez hablaba del secreto a voces que teóricamente eran los hechos que se estaban dando en las juntas municipales y en el Ayuntamiento, y con relación a esa afirmación, ella decía que deberíamos estar un poco sordos porque no se oían esos ruidos. En el caso de la propuesta que traigo hoy aquí, efectivamente el tema de la sordera creo que no sea un motivo de discusión, puesto que desde el mes de mayo, concretamente desde el 25 de mayo, los vecinos de Antonio López, los vecinos de Carabanchel, llevan clamando, gritando tanto al Ayuntamiento de Madrid en la Junta Municipal de Carabanchel, como al Canal de Isabel II, como a Calle 30 soluciones para los problemas que originaron unas inundaciones el pasado día 22 de mayo.

Le voy a prestar a un vecino, que me ha hecho llegar un escrito, mi voz, para que todos ustedes puedan escuchar lo que opina, lo que piensa, lo que siente, lo que están padeciendo en este momento, seis meses después de un siniestro, 64 familias de la calle de Antonio López. Este señor me dice: «supongo que mucha gente sabrá del tema de las inundaciones mucho más que yo, pero me ha parecido conveniente hacer un resumen para el que no esté muy enterado.

El pasado 22 de mayo se rompió un colector del alcantarillado en la estación de metro de Marqués de Vadillo. Muchos recordarán que la estación estuvo meses cerrada por obras, pero lo que quizás no tanto recuerden es que hubo inundaciones en aproximadamente 64 viviendas y locales comerciales de la calle Antonio López. En nuestro caso, el agua llegó a una altura de unos 69 centímetros. Un informe de la Policía Municipal dice que hubo alturas que llegaron hasta el metro y medio en algunos locales.

Hubo daños en mobiliario, electrodomésticos, ropa y todo aquello que el agua y el cielo inundó, además de los bienes particulares que hay dentro de cada una de esas viviendas y locales. Hubo algunos socavones, abombamientos y grietas varias en paredes y suelos, algunos de ellos en zonas comunitarias, rellanos, y otros de ellos en zonas particulares, viviendas y locales».

*(El señor Lara Martín de Bernardo muestra un documento).*

Este vecino me ha hecho llegar un reportaje gráfico, bastante extenso, sobre cuál es la situación no de hace seis meses, sino que en muchos casos al de día de hoy, seis meses después de haber sucedido aquel siniestro.

«A los pocos días de la inundación, el Canal de Isabel II informó en los periódicos que se hacía responsable de los daños y mandó a algunos peritos para evaluarlos; sin embargo, pasados unos meses, a finales de agosto, concretamente el 24 de agosto, el Canal de Isabel II nos notificó por carta que se desentendían de la responsabilidad del siniestro, indicándonos que deberíamos dirigir nuestras reclamaciones hacia Calle 30. En esa carta, el Canal de Isabel II expresamente hace responsable a Calle 30 de los hechos que dieron lugar a las inundaciones».

El vecino no entiende, no se explica cómo es posible que el Canal de Isabel II tardara tantos meses para llegar a la conclusión de que no eran ellos, aunque al principio lo habían admitido, sino que era Calle 30 los responsables.

«Los vecinos tuvimos que limpiar las zonas inundadas sin recibir ninguna ayuda. En algunas comunidades de vecinos, como en la nuestra, solicitamos al Ayuntamiento, a los pocos días de la inundación, que nos visitara algún técnico del mismo con carácter urgente para que evaluara el impacto de la inundación en la estructura del edificio, ya que temíamos por el enorme socavón que se formó y que todavía tenemos a día de hoy en el rellano de nuestra escalera. Pese a que solicitamos esa visita de técnicos del Ayuntamiento con carácter urgente en el mes de mayo, el Ayuntamiento no ha enviado a nadie hasta el momento, y ya estamos en el mes de noviembre». Esto lo dice también el vecino, no lo apunto yo.

«Hay gente mayor malviviendo en algunas viviendas. He oído rumores de problemas, de hongos, malos olores, mosquitos que vienen de las letrinas, que no me extraña porque las aguas fecales salieron, evidentemente, a través de las tazas de los váteres y de los lavabos inundando las viviendas. Por tanto, las imágenes son más elocuentes que las palabras.

*(El señor Lara Martín de Bernardo muestra un documento).*

La situación durante estos meses ha sido y continúa siendo desesperante. Todos los meses de verano hemos estado esperando que el Ayuntamiento hiciera acto de presencia para inspeccionar la estructura del edificio. Dado que no

ha sido así y que con el otoño volvía la época de lluvias —cada vez que llueve un poco estamos en un sinvivir—, en nuestra comunidad hemos tenido que contratar la reparación de la pocería y su socavón con la esperanza de que podremos reclamar esas facturas a la entidad que sea designada como responsable, puesto que ninguno a día de hoy quiere asumir la responsabilidad».

**El Presidente:** Señor Lara ha terminado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Señor alcalde, le ruego que me permita terminar aunque sea descontándome del tiempo de la siguiente intervención.

**El Presidente:** Por supuesto, puede usted hacerlo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** «Tenemos miedo de que vuelva a haber inundaciones. En nuestro caso particular, hemos sufrido al menos cuatro inundaciones entre octubre de 2006 y mayo de 2007. Dado que ninguna administración nos está haciendo caso, hemos decidido en nuestra comunidad de vecinos hacer una nueva solicitud al Ayuntamiento para que dirima responsabilidades, y estamos pensando también en mandar una carta al Defensor del Pueblo, porque los vecinos afectados nos sentimos indefensos y maltratados por las administraciones responsables. Estamos esperando respuesta del Ayuntamiento pero no tenemos ya casi esperanzas de que nos hagan caso, el caso que debemos y porque nos es debido. Sería muy interesante que los afectados intercambiamos impresiones».

Esta es la situación, señor alcalde, que me parece que a usted le está interesando muy poco, en la que 64 vecinos se encuentran.

*(El Presidente del Pleno consulta al Secretario General del Pleno).*

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Esta es la situación lamentable en la que 64 familias y locales comerciales se encuentran desde hace seis meses.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** No, gracias a usted, señor alcalde, y le rogaría que prestara usted atención aunque solamente fuera por respeto a los vecinos.

**El Presidente:** Señor Lara, tiene usted toda la atención del Pleno, no tenga usted absolutamente ninguna duda.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Me parece que no porque estaba hablando.

*(Observaciones desde la tribuna de invitados).*

**El Presidente:** Y ruego por favor, ruego por favor que haya silencio en la tribuna de invitados. Las consultas que tiene que hacer el presidente de este Pleno al señor secretario en modo alguno significa que haya una pérdida de atención. Le recuerdo que parlamentariamente hay que dirigirse al Pleno y no a ninguno de sus miembros.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Ana Botella por tiempo de cinco minutos.

*(El señor Silva Buenadicha pide la palabra).*

**El Presidente:** Ustedes intervienen en el segundo turno, señor Silva.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Lara, como usted ha dicho, el 22 de mayo del 2007 se tiene constancia a través de la red pluviométrica del Ayuntamiento de Madrid de un potente aguacero que afectó a la referida zona de la glorieta de Marqués de Vadillo, presentando como hora de comienzo las 20:40 y finalizando a las 09:25. Como consecuencia de dicho fenómeno y como usted ha descrito, el saneamiento de la zona no tuvo capacidad suficiente para evacuar el volumen de agua recogida, lo que produjo el llenado completo de los colectores, su rotura y la inundación de las zonas bajas de los edificios de Antonio López y la estación de metro Marqués de Vadillo.

Como consecuencia de estas inundaciones, se presentan ante este Ayuntamiento varias reclamaciones de daños referidos a la calle Antonio López números 6, 9, 11, 19, 21 y 23, y en ese momento se procede a la apertura de los correspondientes expedientes.

En relación con la resolución de dichos expedientes, y sobre la base de toda la información recabada, la Dirección General del Agua va a emitir informe valorando todas las circunstancias presentes y estableciendo bajo parámetros de evaluación técnica la distribución de responsabilidades que se estime adecuada. Dicho informe de valoración estará finalizado antes de que termine el actual mes de noviembre, o sea que estará finalizado en los próximos días. Además, se está realizando por parte de la Dirección General del Agua un estudio de caudales generados en la totalidad de la cuenca vertiente con objeto de conocer sus necesidades y proyectar aquellos nuevos tramos de colectores que se consideren necesarios para subsanar los problemas de capacidad existentes.

En lo que se refiere a la posible acción sustitutoria del Ayuntamiento de Madrid que usted cita en su proposición, yo creo que eso no puede ser, ya que de la misma parece desprenderse la pretensión de que sea el Ayuntamiento el que lleve a cabo las reparaciones necesarias en las viviendas y locales afectados por estas inundaciones, lo que supondría una reparación o indemnización en especie de la Administración municipal sin que la parte afectada, el ciudadano, lo haya solicitado. Al

respecto hay que tener en cuenta que las reclamaciones patrimoniales presentadas por los ciudadanos afectados suelen ser de cantidad, por lo que se hace necesario proceder al estudio y valoración de cada una de ellas para determinar la valoración concreta de los daños. En este caso se acude o bien a informes periciales o, en el supuesto de que los afectados tuvieran asegurados sus inmuebles, se acude a las entidades aseguradoras a las que corresponde en primera instancia corregir los daños causados, subrogándose, conforme determina el artículo 43 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro en todos los derechos y acciones que correspondieran al asegurado frente a las personas responsables del mismo.

Por todo lo anterior, podemos indicar que en estos momentos se están tramitando las reclamaciones patrimoniales de los afectados y se está procediendo a llevar a cabo un estudio que tenga como fin la definición concreta de las infraestructuras a ejecutar. En cualquier caso, no tendremos ningún problema en la Concejalía de Medio Ambiente en reunirnos con las personas de las viviendas afectadas y explicarles exactamente qué es lo que se está haciendo por parte de la Administración municipal, cuándo va a terminar el procedimiento y quién va a ser quien va a tener que acometer esos defectos y valorar todas esas incomodidades que están sufriendo y de las que, desde luego, nos hacemos cargo; todas las personas que han visto afectadas sus viviendas por ese problema en los colectores que ocurrió como causa de las lluvias del pasado veintitantos de mayo.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Botella. Iniciamos el segundo turno. Señor Lara, tiene dos minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, señor alcalde.

*(El señor Lara Martín de Bernardo muestra una carpeta).*

Doña Ana, todo esto son las veces que los vecinos se han dirigido al Ayuntamiento de Madrid, a su junta municipal, reclamando ayuda y, desde luego, exigiendo que alguien se hiciera responsable. Han obtenido la llamada por respuesta hasta el día de hoy. El concejal no está aquí —lamento que no esté—, pero podría corroborar lo que le estoy diciendo.

La peritación de los daños ya se ha hecho, la hizo el Canal de Isabel II porque en principio asumía la responsabilidad. Después el Canal deriva la responsabilidad a Calle 30. Y ahora mismo lo que sí que me produce cierto asombro es que usted, a través del Área de Medio Ambiente, representando al Ayuntamiento de Madrid esté asumiendo un papel que debería estar asumiendo el señor Calvo como responsable de Calle 30, que es a la que el Canal hace responsable. Usted mete al Ayuntamiento aquí como responsable de un siniestro que teóricamente es ajeno. Puesto que el tema del convenio suscrito con la Comunidad de Madrid

es del año 2005, el tema de los saneamientos pasaba a ser competencia de la Comunidad de Madrid. Y, por tanto, si ahí ha sucedido alguna avería, o es competencia del Canal o es competencia de Calle 30, que era quien estaba realizando las obras para el soterramiento de la M-30, pero no del Ayuntamiento; ese era el punto de vista nuestro.

Su intervención ahora hace que intervenga el Ayuntamiento en esa responsabilidad, cosa que yo le agradezco porque confío más en el Ayuntamiento que en Calle 30, por ejemplo. Pero, desde luego, lo que sí que le digo es que este informe teóricamente los técnicos lo llevan haciendo durante seis meses y, según las palabras en la última comisión del director general del Agua, lo que va a determinar ese informe son las responsabilidades. O sea que, todavía hoy, a 28 de noviembre, al parecer el Ayuntamiento ignora quién es responsable de los daños, aparte del agua, claro, y eso es, doña Ana, lo que los vecinos hoy, que están aquí presentes en este Pleno, quisieran escuchar de su boca: quién es el responsable último para poder dirigir hacia ese responsable sus reclamaciones. Eso es lo que yo espero y deseo que usted responda hoy a los vecinos. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara. Por el Grupo Socialista, don Ramón Silva tiene la palabra por tres minutos. Don Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcalde. La verdad es que es muy lamentable que un problema que les surge a unos vecinos en la calle Antonio López, a 64 familias de viviendas y locales comerciales, tenga que traerse a este Pleno casi seis meses después porque el Ayuntamiento no es capaz ni siquiera de asesorar a esos vecinos para resolver este problema.

Hasta ahora el problema estaba entre el Canal de Isabel II y Madrid Calle 30. Ahora parece que el Área de Medio Ambiente empieza a intervenir. La verdad es que no es razonable, esto solo demuestra un mal funcionamiento del Ayuntamiento. Hay que ponerse en la situación de esas 64 familias que vieron aparecer géiser de mierda, y que se me perdona, pero es lo que ha aparecido en sus casas; es lo que ha aparecido en sus casas y que tuvieron que limpiar ellos sin ninguna ayuda del Ayuntamiento —que también entendemos que los servicios de limpieza podrían haber colaborado con ellos; pues no, no colaboraron, lo limpiaron ellos—, y que todavía seis meses después, cada vez que llueve, les vuelven a salir esas aguas fecales; desde luego en menor medida, en menor medida, pero les siguen saliendo esas aguas fecales, y con malos olores, todos esos problemas que se han mencionado de insectos, etcétera.

Entonces, lo que tendría que hacer el Ayuntamiento es que, desde luego, si hay posibilidad de hacer una acción subsidiaria que la ejecute inmediatamente, pero no ahora, hace cinco meses, hace cinco meses, y luego que el Ayuntamiento se lo cobre —que tiene, desde luego, muchos más medios y muchos más recursos que los vecinos— a quien corresponda: a Madrid Calle 30 o al Canal;

que se lo cobre a quien corresponda, pero que les solucionen el problema a los vecinos. Que no dejen a los vecinos mientras las instituciones se están pegando, porque esto es una nueva faceta del enfrentamiento Comunidad Ayuntamiento; o sea, primero la Comunidad, Canal de Isabel II, dice que la culpa es suya, que lo asumen y que lo van a arreglar y, después, la Comunidad, Canal de Isabel II, dice que la culpa no es suya, que la culpa es del Ayuntamiento, Madrid Calle 30, y empezamos otra vez con la guerra de las instituciones, y mientras tanto los vecinos perjudicados. Pónganse ustedes de acuerdo y soluciónenlo, pero sobre todo soluciónenlo ya y, luego, al que sea responsable que se lo cobren. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Silva. Para cierre de debate, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Yo, la verdad, es que quiero pedir perdón a las sesenta y tantas familias que están pasando por estas dificultades como causa, sin duda, de una avería en una obra en ese momento del Ayuntamiento de Madrid o del Canal de Isabel II.

El Canal de Isabel II es verdad que en un primer momento se hizo responsable. Después ha considerado que no tiene responsabilidad, por lo que la Dirección General del Agua está haciendo un estudio y diciendo realmente a quién le corresponde hacerse cargo de esos daños. Pero, en cualquier caso, con independencia de esto que se va a producir en los próximos días, yo, desde luego, me ofrezco a reunirme con las familias afectadas y con las familias que están sufriendo estas dificultades en los próximos días y a tratar de buscar alguna solución para la situación actual. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Botella. Voy a solicitar manifestación de voto sobre la proposición socialista, ¿Izquierda Unida?, ¿señor Lara?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** A favor entiendo. Bien. La proposición de Izquierda Unida, que me he equivocado, perdón. Grupo Socialista, ¿a favor?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Grupo Popular en contra. Continuamos con la tramitación del orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos*

*Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [2]).*

**Punto 26.- Proposición n.º 2007/8000820, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando la modificación de los vigentes Estatutos del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).**

**El Presidente:** Para la defensa de la misma, en representación de su grupo, tiene la palabra doña Isabel Vilallonga, por tiempo de cinco minutos doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor alcalde, señoras y señores concejales. En el día de hoy, esta corporación ha perdido tras veintisiete años el protagonismo y el control sobre una de sus iniciativas más señeras, la organización ferial de la ciudad, que además es una de las principales fuentes de riqueza de la misma. La joya de la corona de este Ayuntamiento junto con Mercamadrid.

De esta pérdida, señor alcalde, es usted el principal responsable y no será sinceramente porque no se le haya advertido en este Pleno y desde estos bancos reiteradamente. Pero ustedes, cegados por la prepotencia que les caracteriza y que al parecer y a la vista del Pleno extraordinario pues no tiene enmienda, pues han llevado al Ayuntamiento a la situación de no pintar nada en lo que fue el empeño personal del alcalde Tierno Galván y, desde luego, una de sus mejores herencias.

Se impone el señor alcalde rectificar y resolver una situación anómala que ha ido degenerando desde que en el 2003 se convirtiese a IFEMA en un cortijo del Partido Popular, cambiando los estatutos para expulsar a la Oposición y acabar con la transparencia y el consenso, así como para delegar cargos indelegables en terceros, cuya única vinculación con las instituciones fundadoras y accionistas es la del compadreo político y el amiguismo, ya que carecen de ninguna vinculación institucional. A esto hay que añadir el comportamiento posterior de estos delegados —entre comillas— claramente berlusconiano, ya que no tienen empacho en compatibilizar sueldos millonarios en la institución con la presencia en consejos de administración de grandes grupos inmobiliarios, lo que hace imposible asegurar una mínima neutralidad de cara a terceros, así como el prestigio y credibilidad que merece una institución como IFEMA.

A estas alturas, en IFEMA, en lugar de sentarse sus órganos directivos, los representantes del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid y de la Cámara de Comercio, se sientan los representantes de Reyal Urbis, de Vallehermoso Inmobiliaria, de Iberpistas, y del parque de la Warner.

Esta mezcla de política y dinero a imagen y semejanza de la practicada en Italia por Berlusconi, tiene que cesar inmediatamente a juicio del Grupo Municipal Socialista. Y para eso, señor Villanueva, no valen atajos ni recursos como el que usted

propone, ya que dado como están los estatutos no van a servir más que para salvarle la cara a ustedes y sólo de momento.

Si el Ayuntamiento quiere, como debe querer, recuperar el control sobre la institución de los recintos feriales y acabar con este escándalo, tiene que cambiar los estatutos y restablecer la normalidad; acabar, en primer lugar, con la opacidad restituyendo a la Oposición a la junta rectora, eliminar las delegaciones de cargos uninominales, hoy en manos de terceros ajenos a las instituciones, y establecer un régimen de incompatibilidades que garantice la normalidad en el funcionamiento de IFEMA.

No hay atajos, señor alcalde. No intenten ustedes engañar a la opinión pública ni al Pleno municipal con el señuelo de un recurso que saben ustedes que nace muerto antes de ser presentado, ya que además y al parecer pretenden hacerlo efectivo tan sólo ante la junta rectora. Rectifique y acabe de una vez con este espectáculo tan poco edificante por el bien de IFEMA y por el bien de las instituciones madrileñas.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Vilallonga. Por el Grupo Popular, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Señora Vilallonga, usted comienza su intervención —así, como el que no quiere la cosa— hablando de «cegada prepotencia que les caracteriza»; a continuación usted hace una afirmación totalmente gratuita, «han perdido el control de IFEMA»; hablan del «cortijo del Partido Popular»; a continuación en la mejor línea de cualquier guionista de serie barata, en este caso tipo Falcon Crest, habla de una serie de personas, que yo no conozco a ninguno de los que usted ha mencionado y eso que yo soy representante de esta institución en el consejo de administración de IFEMA, pero yo no me he encontrado con nadie de los que usted menciona. Yo no sé si estamos hablando....estamos hablando, señora Vilallonga, por si acaso se ha olvidado usted del Recinto Ferial de Madrid, IFEMA. En fin, yo creo que, de verdad, su película es una película que en este caso tiene poco auditorio.

Pero entrando a las cuestiones, porque realmente no ha dicho nada, pero en fin, intentando apuntalar algunas de las cuestiones que usted puede más o menos sugerir.

En primer lugar, decirle que la corporación nunca ha perdido el control de IFEMA, entre otras cosas porque probablemente usted no se ha leído los estatutos y muestra un desconocimiento absoluto de lo que está hablando. Esta institución es una institución que está compuesta por Cámara de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid y Caja Madrid. Por lo tanto, es un consorcio

en el que participan todas esas entidades con el grado de participación, que digo yo que usted a lo mejor sabe —probablemente no lo sepa ni siquiera— que tiene cada una de ellas. Con lo cual, el Ayuntamiento de Madrid nunca ha tenido el control de IFEMA, el Ayuntamiento de Madrid pertenece, forma parte de un consorcio en el cual participan todas esas entidades. Y la junta rectora, la presidencia de la junta rectora de esa institución la mantiene el Ayuntamiento de Madrid, en concreto en la figura de su alcalde o persona en la que él delegue. Por lo tanto, IFEMA no ha perdido un control por parte del Ayuntamiento, en primer lugar porque el Ayuntamiento nunca tuvo un control de IFEMA, forma parte de un consorcio. Y la presidencia de la junta rectora la sigue ostentando, señora Vilallonga, el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, o usted miente o está mal informada; no sé cuales de las dos cosas en este caso es peor.

Habla del cortijo del Partido Popular, pero eso lo vamos a dejar para el segundo turno y hablaremos de otros cortijos, y probablemente usted tenga que rectificar lo que acaba de decir.

¿Quién se sienta en IFEMA? Se sienta en IFEMA, señora concejal, las personas que establecen sus estatutos, tan sencillo como eso. Y en este caso, de lo que estamos hablando es que, al igual que el alcalde de Madrid es el presidente de la junta rectora o persona en la que él delegue, la presidencia del comité ejecutivo ha recaído históricamente en el presidente de la Cámara de Comercio y con la última modificación a los estatutos, en persona en la que él delegue. Y el único problema y el único conflicto reside en que en este caso, señora Vilallonga, el presidente del comité ejecutivo, una vez que ha formalizado su toma de posesión, es presidente de una filial del grupo Sacyr, que en estos momentos mantiene un importante litigio con respecto a la construcción de la ampliación de los dos nuevos pabellones. Y ese es el problema. No hay ningún planteamiento en contra de don Luis Eduardo Cortés, no hay ningún planteamiento en contra de la Cámara de Comercio, el único problema es que no puede ser presidente de comité ejecutivo de esta institución alguien que es presidente de una filial del grupo que está ampliando esta institución. Tan sencillo como eso.

Yo estoy absolutamente convencido de que el planteamiento que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid en aras del interés de la legalidad que entendemos que nos corresponde realizar por la representación que tenemos, lo más adecuado es trasladar este asunto a la junta rectora de la institución, y en esa junta rectora plantear esa revisión de lo que fue el conocimiento del comité ejecutivo de una decisión que corresponde a la Cámara de Comercio, que es decidir si el presidente del comité ejecutivo es el presidente de la Cámara de Comercio o persona en la que delegue. Lo demás, señora concejala, son historias para no dormir, y a estas horas de la mañana nos queda demasiado pleno como para quedarnos dormidos con películas que, de verdad, los peores

guionistas de cualquier serie B no hubiesen realizado. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Villanueva. Me había comunicado Izquierda Unida que iba a intervenir don Daniel Álvarez a quien no veo en la sala, pero no sé si quiere intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** No.

**El Presidente:** ¿No? ¿Va usted a intervenir, don Ángel? Adelante, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Señor Villanueva, me deja usted ahora mismo absolutamente anonadado, porque ha cambiado usted la opinión de la última Comisión de Economía a lo que al comentario que acaba usted de hacer.

*(El señor Villanueva González, niega con la cabeza).*

Sí, sí, sí, verá usted como sí.

Acaba usted de decir que va a trasladar a la junta rectora el problema para que la junta rectora resuelva. En la Comisión de Economía usted habló de los tribunales, usted habló de que el Ayuntamiento adoptaría las medidas legales pertinentes, no habló usted de junta rectora en la comisión. También habló usted en la comisión de una incompatibilidad que ni el señor Bravo ni el señor Cobo en la comparencia que se pidió... no, no fue comparencia, fue propuesta que presentó mi compañero Daniel en el Pleno del mes de julio, se negaron a admitir. Usted la ha hecho pública en los medios de comunicación.

Evidentemente el problema del IFEMA existe, está ahí candente. Yo en la comisión les decía a usted que es un terreno en el que se está dirimiendo un nuevo enfrentamiento dentro del Partido Popular, y que siempre dentro de esos enfrentamientos cuando se dirimen, siempre hay alguien que sale perjudicado, y aquí evidentemente me temo que saldrá perjudicado el Ayuntamiento.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta que presenta el Grupo Socialista, aunque sinceramente lamentamos que también una petición que hizo el Grupo Socialista anteriormente para que se emitiera un dictamen por parte del secretario del Ayuntamiento, no sé sinceramente si el Grupo Socialista lo ha llegado a formalizar oficialmente o no, pero en cualquier caso si no ha sido así, yo les pediría a los compañeros del Partido Socialista que formalizaran formalmente la petición del dictamen del secretario, porque eso contribuiría a despejar la incógnita al menos en lo que al señor Álvarez del Manzano se refiere.

Lo del señor Cortés, lamentablemente pues no le ha hecho caso a los consejos que le daba el alcalde. El alcalde estaba absolutamente convencido de que no tomaría posesión del cargo sin dimitir de sus cargos en Sacyr; lamentablemente no ha sido así, y me sorprende y lamento que, señor Villanueva, usted dé marcha atrás y ya

no piense en los tribunales y que lo deje todo en manos de la justicia de la Junta Rectora.

Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara. Por el Grupo Socialista, doña Isabel, tiene usted la palabra. Tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Muchas gracias, señor alcalde. Creo que en esta ocasión no he consumido cinco minutos de la primera, y le ruego los añada a la segunda si es que ha sido así.

Señor Villanueva,...

**El Presidente:** No ha sido así, doña Isabel. Lo siento, pero ya sabe usted... es que no..., el hecho de que se pueda consumir un tiempo a costa o en segundo turno no significa que si no se agota el primero, se pueda recuperar. Son dos cosas distintas...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Que yo ya veo, señor alcalde que a usted no le interesa que sigamos con este tema.

**El Presidente:** ... Pero en todo caso, no ha lugar en este caso porque ha consumido los cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Me voy a atener a los tres minutos.

**El Presidente:** Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Me voy a atener.

Señor Villanueva, usted a la frivolidad y a la prepotencia ya une hasta el cinismo. Es decir, usted viene aquí insultando para ver si yo me dedico a contestar a sus insultos y no hablamos de IFEMA, pero no. Yo no le voy a contestar a usted a esos insultos porque, entre otras cosas, lo que usted opine de mí, personalmente, pues le digo como decía don Antonio Machado referido a terceros: «usted desprecia lo que ignora», por tanto, yo no me voy a molestar en eso.

Yo vengo aquí a hablar de IFEMA, es por lo que me paga el contribuyente y a usted también. Y a ustedes, que les paga el contribuyente y además les han votado para que tengan la mayoría, han perdido el control sobre la institución ferial de Madrid. Y no lo dice el Grupo Socialista ni Isabel Vilallonga, lo están diciendo los medios de comunicación. Esa es la realidad. Y esto está trabajado a fondo por ustedes. Yo no voy a sacar..., podía sacar las actas de todas, porque además es un tema que he llevado yo personalmente. No. Yo les voy a anunciar ya, puesto que ustedes no piensan hacer nada porque ya no se van a atrever ni a ir a los tribunales, porque, claro, como esto es una guerra interna del Partido Popular que la paga el Ayuntamiento de Madrid y la pagan las instituciones y el desprestigio de las instituciones, ustedes ya no van a ir, para eso tuvieron reunión de grupo ayer

por la tarde: para ajustar; usted se va a limitar a hacer el pataleo en la Junta Rectora. Pero mire usted, el Grupo Socialista sí.

El Grupo Socialista va a requerir notarialmente a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, al Gobierno regional y a la Cámara de Comercio, y esperamos hacerlo conjuntamente con el Grupo de Izquierda Unida para que, o establecen un régimen de incompatibilidades para los cargos uninominales de IFEMA, que son el presidente de la Junta Rectora, los vicepresidentes y el presidente ejecutivo, es decir, para don José María Álvarez del Manzano y don Luis Eduardo Cortés, o si no es así, vamos a ir a los tribunales para que los tribunales garanticen lo que ustedes, el Partido Popular, sea en la modalidad Comunidad Autónoma o la modalidad Ayuntamiento, están vulnerando. Y es que en un consorcio con mayoría de capital público, se garantice la neutralidad en las decisiones y que no se produzca dejación de funciones por parte de las administraciones ante comportamientos anómalos y carentes de toda ética de directivos, como los anteriormente mencionados.

Desde luego, lo mínimo que esta ciudad puede pedir a aquellos privilegiados que disfrutan o van a disfrutar, como el señor Álvarez del Manzano o como don Luis Eduardo Cortés, de un sueldo anual de 96.000 euros, idéntico al que cobra el alcalde de Madrid y superior al que percibe el presidente del Gobierno de la Nación, es que tenga una dedicación exclusiva a su puesto de trabajo y se abstengan de participar en otras corporaciones, donde a lo mejor ha sido requerida su presencia por el cargo que ostentan dentro de la institución Recintos Feriales de Madrid.

Es un insulto al 48% de los madrileños trabajadores, que ganan menos de mil euros mensuales. Y como eso es así y como es incompatible mezclar la política con los negocios y es un escándalo que, en lugar de sentarse la Comunidad y el Ayuntamiento, se estén sentando esas inmobiliarias que yo le he mencionado porque estos señores forman parte de las mismas, y así aparece en el Registro de Entidades Mercantiles, nosotros les exigimos a ustedes que no hagan dejación de funciones y que procuren garantizar la neutralidad en las decisiones, y la ética en el comportamiento de los directivos. Y vamos efectivamente a exigir a los tribunales que esto se garantice. Porque aquí hay un gran descrédito además, en el cual están ustedes involucrados muy directamente, hay un gran descrédito de las instituciones fundadoras y de la propia IFEMA, de la que solo su partido, el cortijo del Partido Popular —y se lo vuelvo a reiterar— es el único responsable: su Grupo Municipal porque nombró al señor Manzano con 96.000 euros de sueldo anual y no tiene suficiente, se mete como miembro del consejo de administración de Rey al Urbión y de Iberpistas a posteriori ; su gobierno regional en el caso Cortés, y quiero hablar un momentito de esto y del papel que está haciendo jugar el gobierno regional a la Cámara de Comercio...

**El Presidente:** Le quedan treinta segundos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, termino, señor alcalde.

..., diciéndole que un presidente ejecutivo de IFEMA, el mismo sueldo, 96.000 euros de sueldo anual y presidente del consejo de administración de Vallehermoso Inmobiliaria, ¿qué papel le hacen jugar ustedes a la Cámara de Comercio e Industria desde el Partido Popular? La triste situación en la que ustedes han sometido a esa cámara: a una caricatura de lo que fue bajo la presidencia de don Adrián Piera, una institución en la que no hay más que ver el boletín que nos remiten al Ayuntamiento, el último.

*(Y muestra el boletín al resto de los miembros de la sala).*

Mire, no quiero hacer un análisis del boletín. Empezando por la portada del boletín de clara presión en los más puros parámetros...

**El Presidente** Señora Vilallonga...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** ... del Partido Popular al Gobierno de la Nación. Esto es algo absolutamente intolerable, impresentable. Once fotografías de doña Esperanza Aguirre, treinta y tres fotografías de cargos del Partido Popular; esto es Telemadrid y una caricatura de lo que es o debe ser la Cámara de Comercio. Y hay también, termino...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Vilallonga. Señor Villanueva, para cierre de debate.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó alcalde.

... qué hay del chantaje que al parecer se ha sometido a los empresarios para que...

**El Presidente:** No, no. Señora Vilallonga, por favor, le ruego que respete a la presidencia de este Pleno, señora Vilallonga. Le he dado a usted tres minutos más del tiempo que le corresponde. Por favor, señor Villanueva...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señor alcalde, termino...

**El Presidente:** Señor Villanueva, tiene usted la palabra para cierre de debate, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Quería preguntar si ustedes saben...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Sí, gracias señor...

**El Presidente:** Señor Villanueva, por favor haga uso de la palabra. Señora Vilallonga, no me obligue a quitarle el micrófono.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó, terminó señor alcalde pidiendo qué hay de disolver los órganos de la cámara mediante chantaje por parte de la señora Aguirre...

**El Presidente:** No, no, no, es que ya ha terminado; señora Vilallonga, ya ha terminado. Se lo estoy pidiendo por favor. Le ruego que respete la autoridad de la presidencia del Pleno. Usted siempre consume más tiempo que sus compañeros. Usted quiere tener un derecho que no tienen los otros concejales del Ayuntamiento. Señor Villanueva, cierre usted el debate, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde, señores concejales.

Vamos a ver, señor Lara, en primer lugar, yo no me he contradicho en ningún momento con lo que yo dije en la comisión, el problema es que, de verdad, yo entiendo que determinados conocimientos —entiéndanme bien lo que quiero decirle— hay que tenerlos. Es decir, yo tengo que agotar la vía administrativa para después acudir a la vía contenciosa, por lo tanto, lo que corresponde en estos momentos es un planteamiento de un recurso ante la junta rectora, y en función de cuál sea la decisión de la junta rectora acudiremos a los tribunales. Yo, en ningún caso..., lo que pasa es que el problema probablemente a veces es la falta de conocimiento de los temas que nos lleva a prejuzgar y a hablar más de la cuenta, y ese es el problema que a veces algunas personas incurrir en él, pero créame que no es mi caso, simplemente yo le trataba de dar luz sobre los pasos que vamos a seguir más inmediatos. Por lo tanto, no hay ninguna contradicción en lo que este delegado ha contado antes y ha contado a lo largo del día de hoy, y además repase usted mi intervención: yo dije «actuar conforme a derecho», y me remito a esa expresión. Si usted no sabe qué significa, luego yo se la cuento en privado.

Confrontación con la Comunidad de Madrid. Mire, no. Lo que pasa es que probablemente da más juego —y yo entiendo que dé más juego— este tipo de cosas que otros muchos acuerdos que en mi área de gobierno —por no hablar de otras áreas de gobierno— estamos desarrollando con la Comunidad de Madrid. Mire, es decir, estamos reformando los mercados municipales en colaboración con la Comunidad de Madrid, entre otras muchas cosas, ¿qué es más noticiable esto para usted? Está en su planteamiento de ponerlo de manifiesto.

Incompatibilidad de don Luis Eduardo Cortés y existe o hace una equiparación con la de José María Álvarez del Manzano. Ninguna, ninguna. Don José María Álvarez del Manzano es miembro de dos consejos de administración de dos empresas,

no tiene ningún cargo ejecutivo y ninguna de estas empresas ha concurrido a ningún concurso que haya convocado IFEMA. Este es un planteamiento capital para hablar de una diferencia con respecto a lo que es en estos momentos el grupo Sacyr Vallehermoso en —insisto— la ampliación de los dos nuevos pabellones de IFEMA. Por lo tanto, yo creo que el tema está lo suficientemente aclarado.

Con respecto a la intervención de la concejala del Grupo Socialista, habla de insulto cuando ella es la que ha empezado diciendo la prepotencia que me caracterizaba, habla de frivolidad cuando habla de cortijos del Partido Popular, en fin, realmente tampoco ha vuelto a aportar ningún dato que pueda resultar de interés; pero sí me gustaría destacar algo cuando habla de esa especie de falta de ética porque el presidente de una junta rectora o el presidente de un comité ejecutivo pertenezca a una empresa. Yo no creo que ese sea el problema, no creo que ese sea el problema, es más, el Partido Socialista tampoco cree que ese sea el problema; porque en Barcelona, señoras y señores concejales, el presidente de la FIRA, el presidente ejecutivo de la FIRA de Barcelona es el presidente de Freixenet, que como todo el mundo sabe no es una corporación de derecho público, sino que es una empresa catalana creo recordar que de cava.

Por lo tanto, ¿por qué en los sitios en que ustedes gobiernan hacen un planteamiento y en los sitios en los que son oposición hacen justo al contrario? Porque es que da la casualidad de que el presidente ejecutivo de la FIRA, es decir, el cargo homólogo a presidente del comité ejecutivo de IFEMA, es un empresario. Nosotros no estamos en contra de que sea un empresario el presidente del comité ejecutivo de IFEMA, lo único que decimos es que no puede ser presidente del comité ejecutivo de IFEMA alguien que en estos momentos es presidente de una filial que mantiene un pleito de veinte millones de euros con la institución ferial. Esto parece razonable, ¿verdad? Pues parece razonable a todo el mundo menos probablemente a la concejala del Partido Socialista que es incapaz de escucharme al igual que yo la escucho cuando ella habla.

Y es que curiosamente, lo más grave también, es cuando hablaba de cortijos. Ustedes en Zaragoza qué tienen, ¿un cortijo o un chiringuito? En Córdoba qué tienen, ¿un cortijo o un chiringuito? En Barcelona qué tienen, ¿un cortijo o un chiringuito? En Sevilla qué tienen, ¿un cortijo o un chiringuito? Porque en todos estos recintos feriales la Oposición tampoco está presente en ninguno de los recintos feriales de los órganos de gobierno de esos recintos feriales. Curiosamente lo que nos pide la concejala del Partido Socialista —y parece ser que los concejales de Izquierda Unida— es que nosotros hagamos algo que ellos no hacen en los sitios en los que gobiernan. Es decir, en Córdoba y en Barcelona no hay ningún representante de la Oposición en los órganos de gobierno de los recintos feriales; curiosamente ahora se nos pide que nosotros sí los pongamos aquí, ¿en base a qué? En base probablemente a que quien tiene la

confección de entender las instituciones como cortijos es probablemente quien achaca a los demás algo que nosotros ni hemos hecho ni vamos a tolerar. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, a usted. Finalizado el debate, someto a votación la proposición Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazado. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 27.- Iniciativa n.º 2007/8000802 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.**

**El Presidente:** Conocemos la declaración y fue leída el otro día en un acto en el que participamos los tres grupos. La podemos dar por tanto por leída, y someto a votación la declaración institucional conjunta de los tres grupos sobre el Día Internacional de Eliminación de Violencia contra las Mujeres. ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Por unanimidad, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 28.- Iniciativa n.º 2007/8000803 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional a favor de una convivencia pacífica y contra la violencia.**

**El Presidente:** Conocen los grupos la proposición. Por lo tanto, Izquierda Unida, ¿posición de voto?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Por unanimidad, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 29.- Iniciativa n.º 2007/8000804 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con diferentes medidas en relación con la lucha contra el SIDA, con motivo de la celebración el 1 de diciembre del Día Mundial de la lucha contra esta enfermedad.**

**El Presidente:** Sometemos a votación la declaración institucional conjunta. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).*

**El Presidente:** Bien, queda por lo tanto aprobado por unanimidad, señor secretario, y tal y como usted nos ha informado con este punto, hemos agotado el orden del día del Pleno ordinario.

\* \* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos).*